

RE: Radicado No. 11001400301920200020000 LILIANA LOPEZ MUÑOZ EN LIQUIDACION PATRIMONIAL

Juzgado 19 Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C.

Jue 29/06/2023 12:16

Para:diego.alzate123@hotmail.com <diego.alzate123@hotmail.com>

Buen día,

Por medio de la presente doy acuse de recibido.

Atentamente

CARLOS FERNANDO PLA JIMENEZ

Escribiente

Juzgado 19 Civil Municipal de Bogotá



Rama Judicial
República de Colombia

Juzgado 19 Civil Municipal de Bogotá
cmpl19bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
Tel 2 82 08 12

De: Diego Fernando Alzate Delgado <diego.alzate123@hotmail.com>

Enviado: jueves, 29 de junio de 2023 8:28

Para: Juzgado 19 Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C. <cmpl19bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: Radicado No. 11001400301920200020000 LILIANA LOPEZ MUÑOZ EN LIQUIDACION PATRIMONIAL

Junio 29 de 2023

Señor

JUEZ

IRIS MILDRED GUTIERREZ

JUZGADO DIEZ Y NUEVE CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA

Bogotá D.C.

Proceso: LIQUIDACION PATRIMONIAL
Referencia: No. 11001400301920200020000
Demandante: LILIANA LOPEZ MUÑOZ c.c. 31.378.744
Demandado: BANCO DE BOGOTA Y OTROS
Oficio: Interlocutorio del 8 de junio de 2023.

En consideración al oficio de la referencia, me permito nuevamente allegar al despacho el inventario valorado en cumplimiento del artículo 567 del CGP, bajo las siguientes consideraciones:

1. 1. BIENES INVENTARIADOS (INDIVIDUALIZADOS)

Atendiendo al acuerdo fallido de negociación de deudas adelantado ante el CENTRO DE CONCILIACION ARBITRAJE Y AMIGABLE COMPOSICION ASEMIGAS L.P., cuyo fracaso contemplaba entre el INVENTARIO de activos para efectos de la negociación el siguiente detalle:

ANEXO 3: RELACIÓN COMPLETA Y DETALLADA DE LOS BIENES DEL DEUDOR

A continuación relaciono mis bienes:

1. Bienes Inmuebles

Casa de habitación ubicada en la Cra 7 A # 134B – 50, Casa 2 – Conjunto Residencial Alameda Casas.

Propiedad en el 100%

Avalúo catastral \$481.776.000, Avalúo comercial \$1.200.000.000

- Tiene gravamen hipotecario en primer grado.
- Embargo proceso ejecutivo por cuotas de administración de mi casa de habitación.

Matricula Inmobiliaria No. 50N- 20321523

Bienes muebles

Elementos del hogar: Los necesarios para la subsistencia.

2. 2. BIENES INVENTARIADOS (EL VALOR DE CADA UNO DE ELLOS)

En el auto de admisión al proceso de NEGOCIACION DE DEUDAS del 15 de octubre de 2015 el concursado informa que el valor de los activos corresponde a \$481.776.000 (Avalúo catastral) y a \$1.200.000.000 (Avalúo comercial).

3. BIENES INVENTARIADOS (LA FORMA COMO SE CALCULO EL VALOR DEL AVALUO)

Atendiendo al contenido del artículo 444 del Código General del Proceso se procede a valorar el bien inmueble identificado con la matrícula inmobiliaria No. 050N20321523 correspondiente al inmueble casa de habitación ubicado en la KR 7 A No. 134 B 50 CA2 de la ciudad de Bogotá, así:

Matricula Inmobiliaria	Detalle	Porcentaje del derecho	Valor avalúo catastral 2023
050N20321523	Casa de habitación ubicado en la KR 7 A No. 134 B 50 CA2 Conjunto residencial Alameda Casas	100%	774.592.000

Con base en lo anterior el AVALUO CATASTRAL del inmueble identificado con la matrícula inmobiliaria: 050N20321523, presenta un valor total como avalúo catastral la suma de \$774.592.000, en cuyo caso atendiendo al artículo 444 del C.G.P se tiene como AVALUO DEL BIEN INMUEBLE el 150% del valor del avalúo catastral, esto es la suma de **\$1.161.888.000.**

TOTAL INVENTARIO VALORADO \$1.161.888.000.**4. BIENES INVENTARIADOS (ACTUALIZACION)**

De acuerdo con la consulta realizada a la señora LILIANA LOPEZ MUÑOZ, no refiere nuevos activos o distintos bienes a su nombre con posterioridad al inicio de la solicitud de negociación de deudas.

Cordialmente.

DIEGO FERNANDO ALZATE DELGADO

c.c. 7.547.380

LIQUIDADOR

Cel 3155291613

diego.alzate123@hotmail.com

Nota: Se anexa certificado predial 2023 para el inmueble identificado con matrícula inmobiliaria No. 050N20321523

Junio 29 de 2023

Señor

JUEZ

IRIS MILDRED GUTIERREZ

JUZGADO DIEZ Y NUEVE CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA

Bogotá D.C.

Proceso: LIQUIDACION PATRIMONIAL
Referencia: **No. 11001400301920200020000**
Demandante: LILIANA LOPEZ MUÑOZ c.c. 31.378.744
Demandado: BANCO DE BOGOTA Y OTROS
Oficio: Interlocutorio del 8 de junio de 2023.

En consideración al oficio de la referencia, me permito nuevamente allegar al despacho el inventario valorado en cumplimiento del artículo 567 del CGP, bajo las siguientes consideraciones:

1. BIENES INVENTARIADOS (INDIVIDUALIZADOS)

Atendiendo al acuerdo fallido de negociación de deudas adelantado ante el CENTRO DE CONCILIACION ARBITRAJE Y AMIGABLE COMPOSICION ASEM GAS L.P., cuyo fracaso contemplaba entre el INVENTARIO de activos para efectos de la negociación el siguiente detalle:

ANEXO 3: RELACIÓN COMPLETA Y DETALLADA DE LOS BIENES DEL DEUDOR

A continuación relaciono mis bienes:

1. Bienes Inmuebles

Casa de habitación ubicada en la Cra 7 A # 134B – 50, Casa 2 – Conjunto Residencial Alameda Casas.

Propiedad en el 100%

Avalúo catastral \$481.776.000, Avalúo comercial \$1.200.000.000

- Tiene gravamen hipotecario en primer grado.
- Embargo proceso ejecutivo por cuotas de administración de mi casa de habitación.

Matricula Inmobiliaria No. 50N- 20321523

Bienes muebles

Elementos del hogar: Los necesarios para la subsistencia.

2. BIENES INVENTARIADOS (EL VALOR DE CADA UNO DE ELLOS)

En el auto de admisión al proceso de NEGOCIACION DE DEUDAS del 15 de octubre de 2015 el concursado informa que el valor de los activos corresponde a \$481.776.000 (Avalúo catastral) y a \$1.200.000.000 (Avalúo comercial).

3. BIENES INVENTARIADOS (LA FORMA COMO SE CALCULO EL VALOR DEL AVALUO)

Atendiendo al contenido del artículo 444 del Código General del Proceso se procede a valorar el bien inmueble identificado con la matricula inmobiliaria No. 050N20321523 correspondiente al inmueble casa de habitación ubicado en la KR 7 A No. 134 B 50 CA2 de la ciudad de Bogotá, así:

Matricula Inmobiliaria	Detalle	Porcentaje del derecho	Valor avalúo catastral 2023
050N20321523	Casa de habitación ubicado en la KR 7 A No. 134 B 50 CA2 Conjunto residencial Alameda Casas	100%	774.592.000

DIEGO FERNANDO ALZATE DELGADO
PROMOTOR Y LIQUIDADOR

Con base en lo anterior el AVALUO CATASTRAL del inmueble identificado con la matrícula inmobiliaria: 050N20321523, presenta un valor total como avalúo catastral la suma de \$774.592.000, en cuyo caso atendiendo al artículo 444 del C.G.P se tiene como AVALUO DEL BIEN INMUEBLE el 150% del valor del avalúo catastral, esto es la suma de **\$1.161.888.000.**

TOTAL INVENTARIO VALORADO \$1.161.888.000.

4. BIENES INVENTARIADOS (ACTUALIZACION)

De acuerdo con la consulta realizada a la señora LILIANA LOPEZ MUÑOZ, no refiere nuevos activos o distintos bienes a su nombre con posterioridad al inicio de la solicitud de negociación de deudas.

Cordialmente.



DIEGO FERNANDO ALZATE DELGADO

c.c. 7.547.380

LIQUIDADOR

Cel 3155291613

diego.alzate123@hotmail.com

Nota: Se anexa certificado predial 2023 para el inmueble identificado con matrícula inmobiliaria No. 050N20321523

AÑO GRAVABLE
2023



FACTURA
IMPUESTO PREDIAL
UNIFICADO

No. Referencia23011927203401

Factura Número:2023001041819271296CODIGO QR:



A. IDENTIFICACIÓN DEL PREDIO

1. CHIPAAA0228UDRJ

2. DIRECCIÓNKR 7A 134B 50 CA 2

3. MATRÍCULA INMOBILIARIA050N20321523

B.DATOS DEL CONTRIBUYENTE

4.TIPO	5. No. IDENTIFICACIÓN	6. NOMBRES Y APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL	7. % COPROPIEDAD	8. CALIDAD	9. DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN	10. MUNICIPIO
CC	31378744	LILIANA LOPEZ MUÑOZ	100	PROPIETARIO	KR 7A 134B 50 CA 2	BOGOTA, D.C.

11. OTROS

C. LIQUIDACIÓN FACTURA

12. AVALÚO CATASTRAL	13. DESTINO HACENDARIO	14. TARIFA	15. % EXENCIÓN	16. % EXCLUSIÓN PARCIAL
774.592.000	61-RESIDENCIALES URBANOS Y R	8,2	0,00	0,00
17. IMPUESTO A CARGO	18. DESCUENTO INCREMENTO DIFERENCIAL	19. IMPUESTO AJUSTADO		
6.352.000	88.000	6.264.000		

D. PAGO CON DESCUENTO

		HASTA12/05/2023	HASTA14/07/2023
20. VALOR A PAGAR	VP	6.264.000	6.264.000
21. DESCUENTO POR PRONTO PAGO	TD	626.000	0
22. DESCUENTO ADICIONAL	DA	0	0
23. TOTAL A PAGAR	TP	5.638.000	6.264.000

E. PAGO ADICIONAL VOLUNTARIO

24. PAGO VOLUNTARIO	AV	626.000	626.000
25. TOTAL CON PAGO VOLUNTARIO	TA	6.264.000	6.890.000

F. MARQUE EN EL RECUADRO LA FECHA DE PAGO

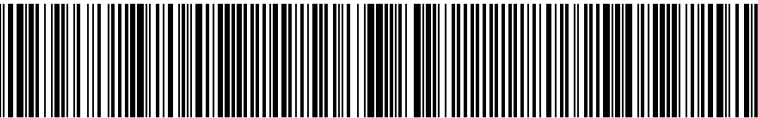
PAGO CON APOORTE VOLUNTARIO

HASTA12/05/2023

☐BOGOTA SOLIDARIA EN CASA

HASTA14/07/2023

☐BOGOTA SOLIDARIA EN CASA



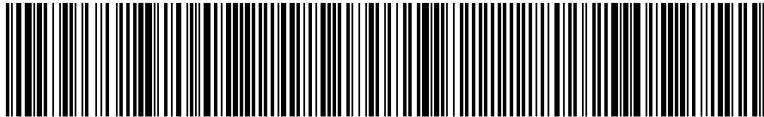
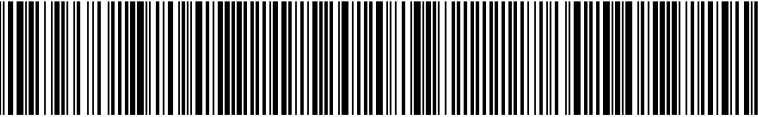
PAGO SIN APOORTE VOLUNTARIO

HASTA12/05/2023

☐

HASTA14/07/2023

☐



SERIAL AUTOMÁTICO DE TRANSACCIÓN (SAT)

SELO

CONTRIBUYENTE

RE: Radicado No. 11001400301920200020000 LILIANA LOPEZ MUÑOZ EN LIQUIDACION PATRIMONIAL

Juzgado 19 Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C.

Jue 29/06/2023 14:06

Para: diego.alzate123@hotmail.com <diego.alzate123@hotmail.com>

Buen día,

Por medio de la presente doy acuse de recibido.

Atentamente

CARLOS FERNANDO PLA JIMENEZ

Escribiente

Juzgado 19 Civil Municipal de Bogotá



Rama Judicial

República de Colombia

Juzgado 19 Civil Municipal de Bogotá
cmpl19bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
Tel 2 82 08 12

De: Diego Fernando Alzate Delgado <diego.alzate123@hotmail.com>

Enviado: jueves, 29 de junio de 2023 11:26

Para: Juzgado 19 Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C. <cmpl19bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: Radicado No. 11001400301920200020000 LILIANA LOPEZ MUÑOZ EN LIQUIDACION PATRIMONIAL

Junio 29 de 2023

Señor

JUEZ

IRIS MILDRED GUTIERREZ

JUZGADO DIEZ Y NUEVE CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA

Bogotá D.C.

Proceso: LIQUIDACION PATRIMONIAL

Referencia: No. 11001400301920200020000

Demandante: LILIANA LOPEZ MUÑOZ c.c. 31.378.744

Demandado: BANCO DE BOGOTA Y OTROS
Oficio: Interlocutorio del 8 de junio de 2023.

Me permito complementar la presente remisión con el documento identificado como Certificado Catastral 29 junio 2023.

Cordialmente.

DIEGO FERNANDO ALZATE DELGADO

c.c. 7.547.380
LIQUIDADOR
Cel 3155291613
diego.alzate123@hotmail.com

De: Diego Fernando Alzate Delgado <diego.alzate123@hotmail.com>

Enviado: jueves, 29 de junio de 2023 8:28 a. m.

Para: Juzgado 19 Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C. <cmpl19bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: Radicado No. 11001400301920200020000 LILIANA LOPEZ MUÑOZ EN LIQUIDACION PATRIMONIAL

Junio 29 de 2023

Señor
JUEZ
IRIS MILDRED GUTIERREZ
JUZGADO DIEZ Y NUEVE CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA
Bogotá D.C.

Proceso: LIQUIDACION PATRIMONIAL
Referencia: **No. 11001400301920200020000**
Demandante: LILIANA LOPEZ MUÑOZ c.c. 31.378.744
Demandado: BANCO DE BOGOTA Y OTROS
Oficio: Interlocutorio del 8 de junio de 2023.

En consideración al oficio de la referencia, me permito nuevamente allegar al despacho el inventario valorado en cumplimiento del artículo 567 del CGP, bajo las siguientes consideraciones:

1. 1. BIENES INVENTARIADOS (INDIVIDUALIZADOS)

Atendiendo al acuerdo fallido de negociación de deudas adelantado ante el CENTRO DE CONCILIACION ARBITRAJE Y AMIGABLE COMPOSICION ASEM GAS L.P., cuyo fracaso contemplaba entre el INVENTARIO de activos para efectos de la negociación el siguiente detalle:

ANEXO 3: RELACIÓN COMPLETA Y DETALLADA DE LOS BIENES DEL DEUDOR

A continuación relaciono mis bienes:

1. Bienes Inmuebles

Casa de habitación ubicada en la Cra 7 A # 134B – 50, Casa 2 – Conjunto Residencial Alameda Casas.

Propiedad en el 100%

Avalúo catastral \$481.776.000, Avalúo comercial \$1.200.000.000

- Tiene gravamen hipotecario en primer grado.
- Embargo proceso ejecutivo por cuotas de administración de mi casa de habitación.

Matricula Inmobiliaria No. 50N- 20321523

Bienes muebles

Elementos del hogar: Los necesarios para la subsistencia.

2. 2. BIENES INVENTARIADOS (EL VALOR DE CADA UNO DE ELLOS)

En el auto de admisión al proceso de NEGOCIACION DE DEUDAS del 15 de octubre de 2015 el concursado informa que el valor de los activos corresponde a \$481.776.000 (Avalúo catastral) y a \$1.200.000.000 (Avalúo comercial).

3. 3. BIENES INVENTARIADOS (LA FORMA COMO SE CALCULO EL VALOR DEL AVALUO)

Atendiendo al contenido del artículo 444 del Código General del Proceso se procede a valorar el bien inmueble identificado con la matricula inmobiliaria No. 050N20321523 correspondiente al inmueble casa de habitación ubicado en la KR 7 A No. 134 B 50 CA2 de la ciudad de Bogotá, así:

Matricula Inmobiliaria	Detalle	Porcentaje del derecho	Valor avalúo catastral 2023
050N20321523	Casa de habitación ubicado en la KR 7 A No. 134 B 50 CA2	100%	774.592.000

	Conjunto residencial Alameda Casas		
--	---------------------------------------	--	--

Con base en lo anterior el AVALUO CATASTRAL del inmueble identificado con la matrícula inmobiliaria: 050N20321523, presenta un valor total como avalúo catastral la suma de \$774.592.000, en cuyo caso atendiendo al artículo 444 del C.G.P se tiene como AVALUO DEL BIEN INMUEBLE el 150% del valor del avalúo catastral, esto es la suma de **\$1.161.888.000.**

TOTAL INVENTARIO VALORADO \$1.161.888.000.

4. BIENES INVENTARIADOS (ACTUALIZACION)

De acuerdo con la consulta realizada a la señora LILIANA LOPEZ MUÑOZ, no refiere nuevos activos o distintos bienes a su nombre con posterioridad al inicio de la solicitud de negociación de deudas.

Cordialmente.

DIEGO FERNANDO ALZATE DELGADO

c.c. 7.547.380

LIQUIDADOR

Cel 3155291613

diego.alzate123@hotmail.com

Nota: Se anexa certificado predial 2023 para el inmueble identificado con matricula inmobiliaria No. 050N20321523

Junio 29 de 2023

Señor

JUEZ

IRIS MILDRED GUTIERREZ

JUZGADO DIEZ Y NUEVE CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA

Bogotá D.C.

Proceso: LIQUIDACION PATRIMONIAL
Referencia: **No. 11001400301920200020000**
Demandante: LILIANA LOPEZ MUÑOZ c.c. 31.378.744
Demandado: BANCO DE BOGOTA Y OTROS
Oficio: Interlocutorio del 8 de junio de 2023.

En consideración al oficio de la referencia, me permito nuevamente allegar al despacho el inventario valorado en cumplimiento del artículo 567 del CGP, bajo las siguientes consideraciones:

1. BIENES INVENTARIADOS (INDIVIDUALIZADOS)

Atendiendo al acuerdo fallido de negociación de deudas adelantado ante el CENTRO DE CONCILIACION ARBITRAJE Y AMIGABLE COMPOSICION ASEM GAS L.P., cuyo fracaso contemplaba entre el INVENTARIO de activos para efectos de la negociación el siguiente detalle:

ANEXO 3: RELACIÓN COMPLETA Y DETALLADA DE LOS BIENES DEL DEUDOR

A continuación relaciono mis bienes:

1. Bienes Inmuebles

Casa de habitación ubicada en la Cra 7 A # 134B – 50, Casa 2 – Conjunto Residencial Alameda Casas.

Propiedad en el 100%

Avalúo catastral \$481.776.000, Avalúo comercial \$1.200.000.000

- Tiene gravamen hipotecario en primer grado.
- Embargo proceso ejecutivo por cuotas de administración de mi casa de habitación.

Matricula Inmobiliaria No. 50N- 20321523

Bienes muebles

Elementos del hogar: Los necesarios para la subsistencia.

2. BIENES INVENTARIADOS (EL VALOR DE CADA UNO DE ELLOS)

En el auto de admisión al proceso de NEGOCIACION DE DEUDAS del 15 de octubre de 2015 el concursado informa que el valor de los activos corresponde a \$481.776.000 (Avalúo catastral) y a \$1.200.000.000 (Avalúo comercial).

3. BIENES INVENTARIADOS (LA FORMA COMO SE CALCULO EL VALOR DEL AVALUO)

Atendiendo al contenido del artículo 444 del Código General del Proceso se procede a valorar el bien inmueble identificado con la matricula inmobiliaria No. 050N20321523 correspondiente al inmueble casa de habitación ubicado en la KR 7 A No. 134 B 50 CA2 de la ciudad de Bogotá, así:

Matricula Inmobiliaria	Detalle	Porcentaje del derecho	Valor avalúo catastral 2023
050N20321523	Casa de habitación ubicado en la KR 7 A No. 134 B 50 CA2 Conjunto residencial Alameda Casas	100%	774.592.000

DIEGO FERNANDO ALZATE DELGADO
PROMOTOR Y LIQUIDADOR

Con base en lo anterior el AVALUO CATASTRAL del inmueble identificado con la matrícula inmobiliaria: 050N20321523, presenta un valor total como avalúo catastral la suma de \$774.592.000, en cuyo caso atendiendo al artículo 444 del C.G.P se tiene como AVALUO DEL BIEN INMUEBLE el 150% del valor del avalúo catastral, esto es la suma de **\$1.161.888.000.**

TOTAL INVENTARIO VALORADO \$1.161.888.000.

4. BIENES INVENTARIADOS (ACTUALIZACION)

De acuerdo con la consulta realizada a la señora LILIANA LOPEZ MUÑOZ, no refiere nuevos activos o distintos bienes a su nombre con posterioridad al inicio de la solicitud de negociación de deudas.

Cordialmente.



DIEGO FERNANDO ALZATE DELGADO

c.c. 7.547.380

LIQUIDADOR

Cel 3155291613

diego.alzate123@hotmail.com

Nota: Se anexa certificado predial 2023 para el inmueble identificado con matrícula inmobiliaria No. 050N20321523

AÑO GRAVABLE
2023



FACTURA
IMPUESTO PREDIAL
UNIFICADO

No. Referencia23011927203401

Factura Número:2023001041819271296CODIGO QR:



A. IDENTIFICACIÓN DEL PREDIO

1. CHIPAAA0228UDRJ

2. DIRECCIÓNKR 7A 134B 50 CA 2

3. MATRÍCULA INMOBILIARIA050N20321523

B. DATOS DEL CONTRIBUYENTE

4. TIPOCC

5. No. IDENTIFICACIÓN31378744

6. NOMBRES Y APELLIDOS O RAZÓN SOCIALLILIANA LOPEZ MUÑOZ

7. % COPROPIEDAD100

8. CALIDADPROPIETARIO

9. DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓNKR 7A 134B 50 CA 2

10. MUNICIPIOBOGOTÁ, D.C.

11. OTROS

C. LIQUIDACIÓN FACTURA

12. AVALÚO CATASTRAL774.592.000

13. DESTINO HACENDARIO61-RESIDENCIALES URBANOS Y R

14. TARIFA8,2

15. % EXENCIÓN0,00

16. % EXCLUSIÓN PARCIAL0,00

17. IMPUESTO A CARGO6.352.000

18. DESCUENTO INCREMENTO DIFERENCIAL88.000

19. IMPUESTO AJUSTADO6.264.000

D. PAGO CON DESCUENTO

HASTA12/05/2023

HASTA14/07/2023

20. VALOR A PAGARVP6.264.0006.264.000

21. DESCUENTO POR PRONTO PAGOTD626.0000

22. DESCUENTO ADICIONALDA00

23. TOTAL A PAGARTP5.638.0006.264.000

E. PAGO ADICIONAL VOLUNTARIO

24. PAGO VOLUNTARIOAV626.000626.000

25. TOTAL CON PAGO VOLUNTARIOTA6.264.0006.890.000

F. MARQUE EN EL RECUADRO LA FECHA DE PAGO

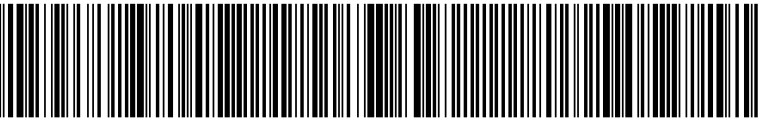
PAGO CON APOORTE VOLUNTARIO

HASTA12/05/2023

HASTA14/07/2023

☐BOGOTÁ SOLIDARIA EN CASA

☐BOGOTÁ SOLIDARIA EN CASA



(415)7707202600856(8020)23011927203163949169(3900)00000006264000(96)20230512



(415)7707202600856(8020)23011927203139031922(3900)00000006890000(96)20230714

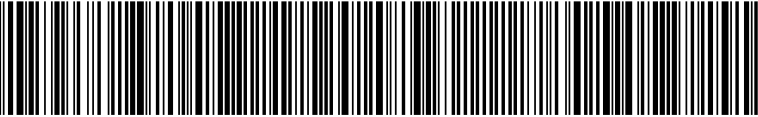
PAGO SIN APOORTE VOLUNTARIO

HASTA12/05/2023

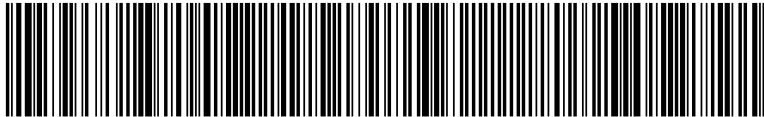
HASTA14/07/2023

☐

☐



(415)7707202600856(8020)23011927203083018738(3900)00000005638000(96)20230512



(415)7707202600856(8020)23011927203039453631(3900)00000006264000(96)20230714

SERIAL AUTOMÁTICO DE TRANSACCIÓN (SAT)

SELO

CONTRIBUYENTE

ESTE CERTIFICADO TIENE VALIDEZ DE ACUERDO A LA LEY 527 de 1999 (Agosto 18)

Directiva presidencial N0.02 del 2000, Ley 962 de 2005 (antitrámites) artículo 6, Fecha:
parágrafo 3. En concordancia con la Resolución 1149 de 2021 Artículo 69
"Derecho constitucional de Habeas Data"

Radicación No.: 590922

29/06/2023

Información jurídica

Número Propietario	Nombres y apellidos	Tipo de documento	Número de documento	% de Coopropiedad	Calidad de inscripción
1	LILIANA LOPEZ MUÑOZ	C	31378744		N
Total de propietarios: 1					

Documento soporte para inscripción

Tipo	Número	Fecha	Ciudad	Despacho	Matrícula Inmobiliaria
PARTICULAR	8479	16/09/2008	SANTA FE DE	76	050N20321523

Información Física

Dirección oficial (Principal): Es la dirección asignada a la puerta más importante de su predio, en donde se encuentra instalada su placa domiciliaria.

KR 7A 134B 50 CA 2 - Código postal 110121

Dirección secundaria y/o incluye: "Secundaria" es una puerta adicional en su predio que esta sobre la misma fachada e "Incluye" es aquella que está sobre una fachada distinta de la

Dirección(es) anterior(es):

KR 12 136 50 CA 2 FECHA:11/08/2006

Código de sector catastral: 008513 55 01 007 01001
Cédula(s) Catastral(es): 008513550500200001
CHIP: AAA0228UDRJ
Número Predial 110010185011300550001907010001

Destino Catastral: 01 RESIDENCIAL
Estrato: 5 Tipo de Propiedad: PARTICULAR

Uso: 037 HABITACIONAL MENOR O IGUAL A 3 PISOS
Total área de terreno (m2) 113.70
Total área de construcción 154.96

Información Económica

Años	Valor Avalúo	Año de Vigencia
1	\$774,592,000	2023
2	\$669,834,000	2022
3	\$572,423,000	2021
4	\$568,783,000	2020
5	\$568,783,000	2019
6	\$598,281,000	2018
7	\$597,986,000	2017
8	\$502,342,000	2016
9	\$481,776,000	2015
10	\$414,658,000	2014

La inscripción en el catastro no constituye título de dominio, ni sana los vicios de que adolezca la titulación presentada o la posesión del interesado, y no puede alegarse como excepción contra el que pretenda tener mejor derecho a la propiedad o posesión del predio. Artículo 29 Resolución 1149 de 2021 del IGAC.

MAYOR INFORMACIÓN: <https://www.catastrobogota.gov.co/solicitudes-peticiones-quejas-reclamos-y-denuncias>, Punto de Servicio: SuperCADE. TEL. 601 2347600 Ext 7600

EXPEDIDA A LOS 29 DÍAS DEL MES DE JUNIO DE 2023 HORA 10.36 AM



JOSE IGNACIO PEÑA ARDILA

SUBGTE PARTICIPACION ATENCION CIUDADANO

* Para verificar su autenticidad, ingresar a www.catastrobogota.gov.co. Catastro en línea opción Valide una certificación expedida por Catastro Bogotá y digite el siguiente código: A40CFF926621

Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código Postal: 111311
Torre A Pisos 11y 12 - Torre B Piso 2
Tel: 6012347600 - Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co



Certificado No. SG-2020004574

